



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00264015--ME#FCS

VISTO

El proyecto de Texto Ordenado del Reglamento de la Secretaría de Posgrado elevado por la Dra. Guadalupe Molina; y

CONSIDERANDO

Que dicho texto reúne las disposiciones de la RDN 804/17 y las modificaciones introducidas por RHCD-2020-122-E-UNC-DEC#FCS.

Que estas modificaciones y/o supresiones hacen dificultosa su lectura, entendimiento y aplicación, por lo que es menester contar con un solo cuerpo a efectos de facilitar su lectura y comprensión;

Lo aconsejando por la comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Texto Ordenado del Reglamento de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar y oportunamente archivar.

**DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

